



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000414 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 DIC 2019

VISTO:

El Memorando Nº 1991-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 20 de diciembre del 2019, Memorando Nº 639-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de diciembre del 2019, proveído de fecha 23 de diciembre del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 1991-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 20 de diciembre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la disponibilidad presupuestal para cubrir gastos que permitan atender las necesidades de planeamiento técnico, organización técnico administrativo, control y monitoreo permanente durante el periodo de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), en virtud al contrato de ejecución de obra Nº 007-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante. Memorando Nº 639-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de diciembre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la certificación Presupuestaria para gastos de gestión de proyectos CUI Nº 2190130, correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), en la siguiente cadena funcional:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Sec Func., Categoría Pres, Programa, Producto/Proyecto, Act/Ai/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Finalidad, Meta, Fte. Fto, Rubro, Monto, and CG/EGG.

Que, mediante proveído de fecha 23 de diciembre del 2019, inserto al reverso del Memorando Nº 639-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017,





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000414 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 DIC 2019

denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

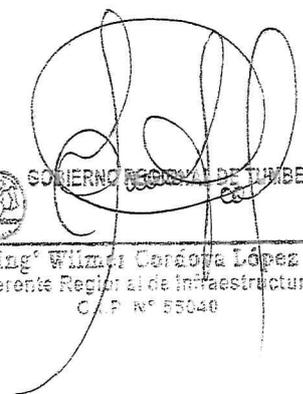
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia De obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para gastos de gestión de proyectos CUI N° 2190130, por el importe de S/.240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), en la Secuencia Funcional N° 0003, especifica 26.81.42 (gastos por la compra de Bienes) especifica 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing° Wilmer Coráyo López
Gerente Regional de Infraestructura
C.P. N° 55040

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000414

FECHA 23 DIC 2019

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELATIVO: 3

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACIÓN BECERRA BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	CANTIDAD	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						2,705.00
	Material de Escritorio					2,705.00	
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						237,295.00
	PROFESIONAL	1.00	5,500.00	2.00		11,000.00	
	PROFESIONAL	14.00	5,000.00	1.00		70,000.00	
	PROFESIONAL	1.00	5,000.00	0.00	15.00	1,765.00	
	PROFESIONAL	1.00	5,000.00		3.00	500.00	
	PROFESIONAL	1.00	4,500.00	1.00		4,500.00	
	APOYO TECNICO	1.00	5,000.00	1.00		5,000.00	
	APOYO TECNICO	1.00	4,500.00	1.00		4,500.00	
	APOYO TECNICO	1.00	4,500.00	2.00		9,000.00	
	APOYO TECNICO	3.00	4,000.00	1.00		12,000.00	
	APOYO TECNICO	3.00	3,500.00	1.00		10,500.00	
	APOYO TECNICO	1.00	3,500.00	0.00	15.00	1,750.00	
	APOYO TECNICO	2.00	3,500.00	2.00		14,000.00	
	APOYO ADMINISTRATIVO	6.00	3,000.00	1.00		18,000.00	
	APOYO ADMINISTRATIVO	13.00	2,500.00	1.00		32,500.00	
	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	3.00	2,000.00	1.00		6,000.00	
	PERSONAL AUXILIAR	4.00	1,800.00	1.00		7,200.00	
	PERSONAL AUXILIAR	1.00	1,000.00	1.00	0.00	1,000.00	
	PERSONAL AUXILIAR	1.00	1,800.00	0.00	15.00	900.00	
	PERSONAL DE CAMPO	2.00	1,800.00	2.00		7,200.00	
	PERSONAL DE CAMPO	1.00	2,000.00	1.00		2,000.00	
	PERSONAL DE CAMPO	2.00	2,000.00	1.00		4,000.00	
	PERSONAL DE CAMPO	1.00	1,500.00	1.00		1,500.00	
	PERSONAL DE CAMPO	1.00	1,500.00	4.00		6,000.00	
	PERSONAL DE CAMPO	3.00	1,800.00	1.00		5,400.00	
	PORTAMIRA	1.00	1,080.00	1.00		1,080.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO							246,006.00

